



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019

Módulo 2. Administración Pública municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México

II. Trámites y servicios

Índice

[Presentación](#)

[Informantes](#)

[Sección II. Trámites y servicios](#)

[Participantes y comentarios](#)

[Glosario](#)

[Preguntas 1 a 6](#)

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019

Módulo 2. Administración Pública municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México

II. Trámites y servicios

[Índice](#)

Para uso exclusivo del personal del INEGI							
<p>1. IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA</p> <p>ENTIDAD FEDERATIVA </p> <p>MUNICIPIO </p>	<p>2. CONTROL DEL MUNICIPIO</p> <p>FOLIO </p> <p>NÚMERO DE MÓDULO </p>						
<p>3. RESPONSABLES</p> <p>_____ CLAVE</p> <p style="text-align: center;">COORDINADOR MUNICIPAL</p> <p>_____ CLAVE</p> <p style="text-align: center;">CENSOR</p>	<p>4. RESULTADO DEL MÓDULO</p> <p style="text-align: center;">FECHA</p> <p style="text-align: center;"> </p> <p style="text-align: center;">DÍA MES</p> <p style="text-align: center;"> </p> <p style="text-align: center;">CÓDIGO</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">CÓDIGOS DEL MÓDULO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1 Completo</td></tr> <tr><td>2 Incompleto</td></tr> <tr><td>3 Cita aplazada</td></tr> <tr><td>4 Negativa</td></tr> <tr><td>5 Otra situación</td></tr> </tbody> </table>	CÓDIGOS DEL MÓDULO	1 Completo	2 Incompleto	3 Cita aplazada	4 Negativa	5 Otra situación
CÓDIGOS DEL MÓDULO							
1 Completo							
2 Incompleto							
3 Cita aplazada							
4 Negativa							
5 Otra situación							

CONFIDENCIALIDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 37**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 45**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas", así como lo señalado por el **Artículo 46** de la misma: "[...] Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto[...]"

DERECHOS DE LOS INFORMANTES DEL SISTEMA

De conformidad con lo previsto por la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**, los informantes del Sistema tendrán el derecho de solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equivocados.

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta el **Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD) 2019** como respuesta a su responsabilidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo al mandato constitucional de normar y coordinar el **Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)**.

Dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas que permiten agrupar los diversos campos de información de interés nacional de manera temática, lo que permite lograr que la generación, suministro y difusión de información se realice de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promuevan el cumplimiento de los objetivos del SNIEG.

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
- Subsistema Nacional de Información Económica.
- Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El **Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ)**, fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno, y como propuesta del Consejo Consultivo del **INEGI**, el 8 de diciembre de 2008, constituyéndose así como el cuarto Subsistema Nacional de Información, de acuerdo con lo establecido en los artículos 17 y 28 bis de la Ley del SNIEG.

El **SNIGSPIJ** tiene como objetivo estratégico "[...] institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias."

Derivado del proceso de implementación de los censos nacionales de gobierno y como parte de los proyectos estratégicos elaborados por el **SNIGSPIJ**, en 2009 se llevó a cabo el primer ejercicio para la generación de información estadística y geográfica de la gestión y desempeño de las instituciones que integran a la Administración Pública de los municipios y demarcaciones territoriales del país, específicamente en las funciones de gobierno, seguridad pública, sistema penitenciario y medio ambiente, así como justicia cívica (aplicable únicamente para el caso de la Ciudad de México), con la finalidad de que ésta se vincule con el quehacer gubernamental en el proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en referidas materias.

A diez años de distancia de iniciado el proyecto y para dar continuidad a dichos trabajos, ahora se presenta el cuestionario del sexto ejercicio como parte de la serie documental, denominada "**Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019 (CNGMD 2019)**", mismo que se conforma por los siguientes módulos.

- Módulo 1. Ayuntamiento
- Módulo 2. Administración Pública municipal y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México
- Módulo 3. Seguridad pública
- Módulo 4. Justicia municipal
- Módulo 5. Agua potable y saneamiento
- Módulo 6. Residuos sólidos urbanos

Cada módulo está conformado por los siguientes apartados:

Apartado 1. Contiene la presentación, descripción del objetivo y estructura del censo, así como las instrucciones generales para la entrega formal del cuestionario.

Apartado 2. En él se recaba información sobre los servidores públicos responsables de entregar la información requerida en el cuestionario.

Apartado 3. Lo conforma el cuestionario del módulo. Con el fin de facilitar la ubicación de los temas que lo conforman, la versión electrónica del mismo se ha dividido en tantas pestañas como secciones de información requeridas. En la primera hoja se presenta un índice con el contenido de cada módulo.

Apartado 4. Presenta un espacio destinado al registro de los servidores públicos que participaron en el llenado de cada módulo. De igual manera, contiene una hoja para que los informantes puedan anotar comentarios generales que consideren convenientes respecto a la información que están proporcionando en el censo.

Apartado 5. Contiene un glosario de términos específicos que son considerados relevantes para el módulo.

Asimismo, tomando en consideración la información solicitada para la sección IV del módulo 2 en materia de catastro, se presentan 5 complementos con tablas a requisitar por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que gestionan directamente su catastro, incluidos en el Programa de Modernización Catastral, cubiertos por el vuelo fotogramétrico, por las ortofotos y por las imágenes satélite. Para el módulo 3 se anexan dos complementos que desagregan los delitos del fuero común y del fuero federal. Por su parte, para los módulos 3 y 4 se incluye un anexo en el que se enlistan 87 infracciones señaladas en las disposiciones administrativas de seguridad pública o ciudadana.

De manera particular, en el módulo 2 se solicita información sobre la estructura organizacional de la administración pública municipal; la distribución de los recursos humanos, materiales y presupuestales con los que cuenta; información sobre recursos de redes y conexión a internet con los que cuenta; la cantidad, tipos y características de acceso a los trámites y servicios; así como los elementos y acciones institucionales que se han llevado a cabo para la implementación y ejercicio de funciones específicas como planeación, evaluación, actividades estadísticas y/o geográficas, protección civil, cobro de predial y catastro municipal, servicios públicos, armonización contable, transparencia, archivos, catastro, control interno y anticorrupción y participación ciudadana. Además de las disposiciones normativas que rigen la operación de la administración pública municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Para ello, este módulo contiene **330** preguntas agrupadas en las siguientes secciones:

Sección I. Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno

Sección II. Trámites y servicios

Sección III. Protección civil

Sección IV. Catastro municipal y cobro predial

Sección V. Transparencia

Sección VI. Control interno y anticorrupción

Sección VII. Participación ciudadana

Sección VIII. Marco regulatorio

Sección IX. Servicios públicos

Sección X. Planeación y gestión territorial

Sección XI. Administración de archivos y gestión documental

Considerando la relevancia y diversidad de la información solicitada mediante el censo, es necesario que los informantes (responsables de su llenado) sean funcionarios específicos que, por sus atribuciones, cuenten con la información adecuada y necesaria. A efecto de facilitar la recolección de la información solicitada, los responsables del llenado del cuestionario pueden auxiliarse de los servidores públicos que integran sus equipos de trabajo. Cuando esto suceda, se solicita que registren sus datos en el referido apartado 4, denominado servidores públicos que participaron en el llenado del módulo.

Los servidores públicos que se establecen como informantes deberán validar y formalizar la información proporcionada, ello mediante el estampado de su firma en la portada de cada módulo o sección, así como del sello de la institución que representan. Cabe destacar que la información recabada mediante el censo, una vez recibida con la firma del o los servidores públicos responsables y sello de la institución, será considerada como información oficial, en términos de lo establecido en la Ley del SNIEG.

El INEGI pondrá a disposición de la sociedad la información de este proyecto de forma gratuita a través del Servicio Público de Información, además de poder consultarse y descargarse de forma electrónica en el portal del Instituto.

ENTREGA DEL CUESTIONARIO

El CNGMDT 2019 contará con dos tipos de cuestionarios, la versión electrónica (Excel) y la versión física (Papel), para lo cual se deberán tomar en cuenta las siguientes consideraciones, dependiendo el tipo de versión que le corresponda a su Municipio:

1) Para los Municipios que hayan respondido el cuestionario en su versión electrónica:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica, una vez que cuente con el Vo. Bo. del Censor, será la misma que se entregue en versión en papel, y el servidor público adscrito a la Administración Pública Municipal responsable de la coordinación de los trabajos de llenado con el INEGI, deberá imprimirlo y recabar las firmas correspondientes, entregando el cuestionario en ambas versiones al Censor a más tardar el **XX** de **XXX** de 2019, ya sea en medios magnéticos, o bien a la siguiente dirección electrónica:

2) Para los Municipios que hayan respondido el cuestionario en su versión física:

La versión definitiva del cuestionario en su versión física, una vez que cuente con el Vo. Bo. del Censor, el servidor público adscrito a la Administración Pública Municipal responsable de la coordinación de los trabajos de llenado con el INEGI, deberá proceder a recabar las firmas y sellos de los servidores públicos que se registraron en la portada, y una vez realizado lo anterior, deberá entregarse en original a más tardar el **XX** de **XXX** de 2019, al Censor respectivo.

DUDAS O COMENTARIOS

En caso de dudas o comentarios, hacerlas llegar al Censor en la Coordinación Estatal que le corresponda, quien tiene los siguientes datos:

Nombre: _____
Correo electrónico: _____
Teléfono: _____



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019

Módulo 2. Administración Pública municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México

II. Trámites y servicios

Informantes

(Responder: Titular de la Secretaría de Gobierno u homólogo, Titular de la Secretaría de Finanzas y/o de la Secretaría de Administración u homólogo y/o Titular de la Unidad de Atención Ciudadana).

[Índice](#)

INFORMANTE BÁSICO (Titular de la Secretaría de Gobierno, o de la Secretaría de Finanzas, o de la Secretaría de Administración de la administración pública municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México u homólogos).

Nombre completo: _____

Cargo: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Lada

Número

Lada

Número

Correo electrónico: _____

FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 1 (Titular de la Unidad de Atención Ciudadana de la Secretaría de Gobierno, o de la Secretaría de Finanzas, o de la Secretaría de Administración u homólogos del municipio o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, o servidor público que representa a la unidad administrativa que, por las funciones que tiene asignadas dentro de las instituciones referidas, es la principal productora y/o integradora de la información correspondiente en el presente módulo, y cuando menos se encuentra en el segundo nivel jerárquico de la Institución; mismo que complementará en lo que corresponda la información proporcionada por el "informante básico". Nota: En caso de no requerir al "informante complementario 1" deberá dejar las siguientes celdas en blanco).

Nombre completo: _____

Área o unidad orgánica de adscripción: _____

Cargo: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Lada

Número

Lada

Número

Correo electrónico: _____

FIRMA

Módulo 2 Sección II
Informantes

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 2 (*Servidor público que representa a la unidad administrativa que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Secretaría de Gobierno, o de la Secretaría de Finanzas, o de la Secretaría de Administración u homólogas del municipio o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, es la segunda principal productora y/o integradora de la información correspondiente en el presente módulo, y cuando menos se encuentra en el tercer nivel jerárquico de la Institución; mismo que complementará en lo que corresponda la información proporcionada por el "informante básico" y el "informante complementario 1". Nota: En caso de no requerir al "informante complementario 2" deberá dejar las siguientes celdas en blanco.*)

Nombre completo: _____

Área o unidad orgánica de adscripción: _____

Cargo: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Lada

Número

Lada

Número

Correo electrónico: _____

FIRMA

OBSERVACIONES:

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019

Módulo 2. Administración Pública municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México

II. Trámites y servicios

[Índice](#)

II.1 Trámites y servicios

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Período de referencia de los datos:

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2018.

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal manera que si alguno no coincide exactamente con lo que se encuentra actualmente en su municipio o demarcación territorial, debe registrar los datos en aquel que sea similar u homólogo.

3.- Para las instituciones de la Administración Pública a las que se refiere el cuestionario, únicamente debe considerar aquellas que forman parte de la estructura orgánica de la Administración Pública de su municipio o demarcación territorial, de acuerdo con la ley orgánica o reglamento interior correspondiente, por lo que no debe considerar instituciones que corresponden a organismos autónomos, ni instituciones de los Gobiernos estatales, así como del Poder Legislativo y Judicial estatal.

4.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.

5.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario básico de la subsección:

1.- **Trámite:** se refiere a cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hagan ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar.

2.- **Servicios informativos:** se refiere a la información "en línea" sobre el trámite en el tema correspondiente. Esta puede ser consultada, buscada o descargada por los ciudadanos a través del sitio web.

3.- **Servicios interactivos:** se refiere a la posibilidad de intercambiar información sobre el trámite en el tema correspondiente, entre servidores públicos de la Administración Pública municipal o demarcación territorial de la Ciudad de México, a través de un correo electrónico o número telefónico.

4.- **Servicios transaccionales:** se refiere a la posibilidad de realizar y/o dar seguimiento "en línea" al trámite, incluidos los pagos asociados a este cuando aplica, en el tema correspondiente, sin necesidad de acudir a alguna oficina del gobierno.

1.- Indique las características de acceso al catálogo de trámites que fueron ofrecidos al público al cierre del año 2018.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "5. (Es para uso interno, por lo que no se encuentra disponible al público)", "7. (No contó con un catálogo de trámites ofrecidos al público)" o "9. (No se sabe)" no debe seleccionar ningún otro código.

- | | |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | 1. Se encuentra disponible en el sitio web de la Administración Pública de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México |
| <input type="checkbox"/> | 2. Se encuentra disponible en el sitio web de las instituciones de la Administración Pública de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México |
| <input type="checkbox"/> | 3. Se encuentra disponible en alguna oficina de atención al público de la Administración Pública de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México |
| <input type="checkbox"/> | 4. Se encuentra disponible en alguna oficina de atención al público de las instituciones de la Administración Pública de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México |
| <input type="checkbox"/> | 5. Es para uso interno, por lo que no se encuentra disponible al público |
| <input type="checkbox"/> | 6. Otras características (especifique) _____ |
| <input type="checkbox"/> | 7. No contó con un catálogo de trámites ofrecidos al público (pase a la pregunta 3) |
| <input type="checkbox"/> | 9. No se sabe (pase a la pregunta 3) |

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

2.- Señale las características del contenido y estructura del catálogo de trámites referido en la respuesta de la pregunta anterior.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "99. (No se sabe)", no debe seleccionar ningún otro código.

<input type="checkbox"/>	1. Los trámites se encuentran agrupados por temas
<input type="checkbox"/>	2. Los trámites se encuentran agrupados por frecuencia de uso
<input type="checkbox"/>	3. Los trámites se encuentran agrupados por institución que los ofrece
<input type="checkbox"/>	4. Se encuentran explícitos los lugares para la realización de los trámites
<input type="checkbox"/>	5. Se encuentran explícitos los horarios de atención para la realización de los trámites
<input type="checkbox"/>	6. Se encuentran explícitos los requisitos para la realización de los trámites
<input type="checkbox"/>	7. Se encuentran explícitos los estándares de tiempo para la realización de los trámites
<input type="checkbox"/>	8. Se encuentran explícitos los costos o gratuidad de la realización de los trámites
<input type="checkbox"/>	9. Se encuentran explícitos los teléfonos o correos electrónicos para las dudas sobre la realización de los trámites
<input type="checkbox"/>	10. Otras características (especifique) _____
<input type="checkbox"/>	99. No se sabe

3.- De acuerdo con el listado de la siguiente tabla, anote la cantidad total de trámites que durante el año 2018 realizaron las personas (físicas y morales) ante instituciones de la Administración Pública de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México. Para cada trámite señale el tipo de servicio WEB bajo el cual este es ofrecido, según el catálogo correspondiente, e indique si está incluido en el catálogo de trámites referido en la respuesta de la pregunta 1.

Si la Administración Pública de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México no cuenta con alguno de los trámites que se enlistan, debe anotar "X" en la celda "no aplica" y dejar en blanco el resto de las celdas de la fila.

En caso de haber seleccionado el código "7" o "9" en la respuesta de la pregunta 1, no puede contestar la columna "¿Incluido en el catálogo de trámites?"

En caso de que alguno de los trámites enlistados no esté incluido en el catálogo de trámites de la Administración Pública de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México o no cuente con información al respecto, debe seleccionar "2. (No)" o "9. (No se sabe)", según corresponda, en la columna "¿Incluido en el catálogo de trámites?".

Tipos de trámites y/o servicios		Cantidad de trámites atendidos durante el año 2018	Tipo de servicio WEB (ver catálogo)	¿Incluido en el catálogo de trámites? (1. Si / 2. No / 9. No se sabe)	No aplica
1.	Pago de impuesto predial				
2.	Pago de derechos por suministro de agua potable y drenaje				
3.	Contratación de agua y drenaje				
4.	Servicio de agua potable en pipas				
5.	Reparación de fugas de agua				
6.	Permiso de descarga de aguas residuales				
7.	Constancia de domicilio				
8.	Permiso para espectáculos y eventos				
9.	Copia certificada del acta del registro civil				
10.	Afiliación al INAPAM				
11.	Consulta médica				
12.	Pago de infracciones de tránsito				
13.	Asesoría jurídica				
14.	Asesoría psicológica				
15.	Licencia de funcionamiento (apertura)				
16.	Licencia de funcionamiento (baja)				
17.	Licencia de funcionamiento (distinto a apertura y baja)				
18.	Licencia de construcción (en todas sus modalidades)				
19.	Permiso de anuncio en vía pública (en todas sus modalidades)				
20.	Solicitud de poda, derribo o trasplante de árboles				
21.	Compras del gobierno				
22.	Pago de infracciones administrativas				
23.	Pago de infracciones de seguridad pública				
24.	Otro trámite				
		Σ	0		

Catálogo de tipo de servicio ofrecido a través del sitio WEB			
1.	Informativo	4.	No se ofrece en la WEB
2.	Interactivo	9.	No se sabe
3.	Transaccional		

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

4.- De manera adicional a los trámites enlistados en la respuesta de la pregunta anterior, en la siguiente tabla anote el nombre de los 20 trámites que con mayor frecuencia realizaron las personas (físicas y morales) ante instituciones de la Administración Pública de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México. Para cada uno de dichos trámites indique el tema al que corresponde (de acuerdo con el catálogo), la cantidad total de trámites atendidos durante el año 2018, el tipo de servicio WEB bajo el cual es ofrecido (de acuerdo con el catálogo), y si está incluido en el catálogo de trámites referido en la pregunta 1.

No anote los trámites que ya fueron registrados en la lista de la respuesta de la pregunta anterior.

En caso de haber seleccionado el código "7" o "9" en la respuesta de la pregunta 1, no puede contestar la columna "¿Incluido en el catálogo de trámites?"

En caso de que alguno de los trámites enlistados no esté incluido en el catálogo de trámites de la Administración Pública de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México o no cuente con información al respecto, debe seleccionar "2. (No)" o "9. (No se sabe)", según corresponda, en la columna "¿Incluido en el catálogo de trámites?".

Debe comenzar con el primer renglón, anotando el trámite de mayor frecuencia y continuar así sucesivamente hasta el trámite 20 en el orden de frecuencia establecido. En caso de contar con menos de 20 trámites, deje las restantes filas en blanco.

	Nombre de los trámites	Tema (ver catálogo)	Cantidad de trámites atendidos durante el año 2018	Tipo de servicio WEB (ver catálogo)	¿Incluido en el catálogo de trámites? (1. Si / 2. No / 9. No se sabe)
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
13.					
14.					
15.					
16.					
17.					
18.					
19.					
20.					
			Σ	0	

Catálogo de temas responsabilidad de instituciones del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México			
1.	Pago de impuestos	11.	Espectáculos y diversiones públicas
2.	Catastro municipal	12.	Desarrollo urbano
3.	Registro civil	13.	Alumbrado público
4.	Desarrollo social	14.	Rastro municipal
5.	Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	15.	Cementerios
6.	Educación	16.	Desarrollo rural
7.	Salud pública	17.	Vivienda
8.	Regulación sanitaria	18.	Protección civil
9.	Desarrollo económico	19.	Seguridad pública
10.	Empleo	20.	Tránsito y/o transporte
21.	Cultura física y/o deporte	22.	Artes y/o cultura
23.	Agua potable, drenaje y/o alcantarillado	24.	Ecología y/o protección al ambiente
25.	Transparencia y acceso a la información	26.	Atención ciudadana
27.	Quejas, denuncias y/o sugerencias sobre servicios públicos	28.	Quejas y/o denuncias de servidores públicos
29.	Servicios públicos	30.	Otro

Catálogo de tipo de servicio web			
1.	Informativo	4.	No se ofrece en web
2.	Interactivo	9.	No se sabe
3.	Transaccional		

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

5.- Durante el año 2018, ¿la Administración Pública de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México gestionó, a través de cualquiera de sus instituciones, algún trámite que el ciudadano debió realizar ante instituciones federales?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (concluya la sección)

9. No se sabe (concluya la sección)

6.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, en la siguiente tabla anote el nombre de los 25 trámites más frecuentes que realizaron las personas (físicas y morales) ante instituciones de la Administración Pública de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, que debieron realizar ante instituciones federales. Por cada uno de ellos, seleccione la clave del tema al que corresponde (de acuerdo con el catálogo) y la cantidad total de trámites atendidos durante el año 2018.

Debe comenzar con el primer renglón, anotando el trámite de mayor frecuencia y continuar así sucesivamente hasta el trámite 25 en el orden de frecuencia establecido. En caso de contar con menos de 25 trámites, deje las restantes filas en blanco.

Nombre de los trámites		Tema (ver catálogo)	Cantidad de trámites gestionados durante el año 2018
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			
24.			
25.			
Σ			0

Catálogo de temas responsabilidad de instituciones federales			
1.	Pago de impuestos	11.	Regulación sanitaria
2.	Responsabilidad del S.A.T. o la S.H.C.P.	12.	Desarrollo económico
3.	Clave Única de Registro de Población (CURP)	13.	Empleo
4.	Pasaporte	14.	Desarrollo urbano
5.	Responsabilidad de la S.R.E.	15.	Desarrollo rural
6.	Registro civil	16.	Vivienda
7.	Desarrollo social	17.	Protección civil
8.	Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	18.	Seguridad pública
9.	Educación	19.	Tránsito y/o transporte
10.	Salud pública	20.	Cultura física y/o deporte
21.	Artes y/o cultura	22.	Agua potable, drenaje y/o alcantarillado
23.	Ecología y/o protección al ambiente	24.	Transparencia y acceso a la información
25.	Atención ciudadana	26.	Quejas, denuncias y/o sugerencias sobre servicios públicos
27.	Quejas y/o denuncias de servidores públicos	28.	Otro



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019

Módulo 2. Administración Pública municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México

II. Trámites y servicios

[Indice](#)

Servidores públicos que participaron en el llenado de la sección

1

Nombre completo: _____
Área o unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o secciones integradas

2

Nombre completo: _____
Área o unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o secciones integradas

3

Nombre completo: _____
Área o unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o secciones integradas

4

Nombre completo: _____
Área o unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas v/o secciones integradas

COMENTARIOS GENERALES:

1)

2)

3)

4)

5)

6)



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019

Módulo 2. Administración Pública municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México

II. Trámites y servicios

[Índice](#)

Glosario específico

Administración pública municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México

Se refiere a la constituida por instituciones del poder público municipal o del gobierno de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que tienen como propósito realizar las tareas permanentes de interés general, tendientes a satisfacer las necesidades colectivas del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México. Dicha administración está conformada por instituciones de la administración central y de la administración paramunicipal.

CNGMD 2019

Se refiere a las siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019.

Demarcación territorial

Se refiere a los órganos políticos administrativos en que se divide la Ciudad de México.

Entidad federativa

Se refiere a los 31 estados y la Ciudad de México integrantes de la Federación.

Informante básico

Se refiere al servidor público que representa a la institución, que por las funciones que tiene asignadas dentro del ayuntamiento o la Administración Pública del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo.

Informante complementario 1

Se refiere al servidor público que representa a la institución que, por las funciones que tiene asignadas dentro del ayuntamiento o la Administración Pública del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente en el presente módulo.

Informante complementario 2

Se refiere al servidor público que representa a la institución que, por las funciones que tiene asignadas dentro del ayuntamiento o la Administración Pública del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, es el tercer principal productor y/o integrador de la información correspondiente en el presente módulo.

Instituciones

Se refiere a organizaciones públicas que forman parte de la Administración Pública municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y que se encuentran previstas en su propia normativa orgánica, las cuales fueron creadas para el ejercicio de las atribuciones y despacho de los asuntos que corresponden al presidente municipal o alcalde (ej. Secretarías, entidades paramunicipales, organismos descentralizados, empresas, fideicomisos, o cualquier otro tipo de institución, organización o unidad administrativa de características similares).

Municipio

Se refiere a la entidad política y de organización comunal, que sirve de base para la división territorial y la organización política y administrativa de las entidades federativas en su régimen interior. Es la célula básica de la división política del país, como lo establece el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

NS

Se refiere a los caracteres con los que se identifica el código "no se sabe" en los instrumentos de captación. Se asigna cuando alguno de los temas, categorías, variables y clasificaciones contenidos en dichos instrumentos no fuere respondido por los informantes derivado de la falta de información o desconocimiento de las mismas.

Servicios informativos

Se refiere a la información "en línea" sobre el trámite en el tema correspondiente. Esta puede ser consultada, buscada o descargada por los ciudadanos a través del sitio web.

Servicios interactivos

Se refiere a la posibilidad de intercambiar información sobre el trámite en el tema correspondiente, entre servidores públicos de la Administración Pública municipal o demarcación territorial de la Ciudad de México y los ciudadanos, a través de un correo electrónico o número telefónico.

Servicios públicos

Se refiere a las actividades encaminadas a satisfacer de una manera regular, continua y uniforme necesidades públicas de carácter esencial, básico o fundamental; se concreta a través de prestaciones individualizadas las cuales podrán ser suministradas directamente por el estado o por los particulares mediante concesión.

Servicios transaccionales

Se refiere a la posibilidad de realizar y/o dar seguimiento "en línea" al trámite, incluidos los pagos asociados a este cuando aplica, en el tema correspondiente, sin necesidad de acudir a alguna oficina del gobierno.

Trámite

Se refiere a cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hagan ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar.